



FEDERACION INMOBILIARIA
de la REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICADO FIRA

PROYECTO DE LEY DE INICIATIVA PRIVADA - FIRA - CEDU- AEV - FEDI - CIA

Informamos que las siguientes entidades, FEDERACIÓN INMOBILIARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FIRA), CÁMARA EMPRESARIA DESARROLLADORES URBANOS (CEDU), ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE LA VIVIENDA (AEV), FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLOS INMOBILIARIOS (FEDI) y la CÁMARA INMOBILIARIA ARGENTINA (CIA), hemos elevado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ingresando por Expediente Administrativo N° 0084-P-2023 según registro de su Secretaría, un PROYECTO DE LEY DE INICIATIVA PRIVADA, con el objeto de modificar dos (2) artículos de la denominada “Ley de Alquileres” N° 27.551, que entendemos, traerán en el corto plazo un alivio para el sector locativo habitacional, generando un incremento paulatino de la oferta de viviendas y una desaceleración en los aumentos de valores locativos iniciales. En el proyecto se requiere:

Modificar el artículo 1.198 del Código Civil y Comercial de la Nación: Reducción a 2 años el plazo legal mínimo de un nuevo contrato de locación.

Modificar el Art. 14 de La Ley 27.551 1: Reducción como mínimo a 4 meses el período de actualización de los cánones locativos.

Esta iniciativa quiere contribuir en la búsqueda de la solución al problema de la vivienda alquilada, aún en este contexto inflacionario tan difícil de controlar que atraviesa nuestro país, y que es el germen principal de todos los problemas, poniendo de relieve que resultan necesarias, además de una posterior revisión integral de la normativa, también implementar otras acciones, principalmente aquellas que impulsen a aumentar la oferta locativa, sugiriendo enfáticamente además medidas tendientes al fomento de la construcción, refacción, remodelación o inversión en unidades habitacionales nuevas o usadas para ser destinadas al mercado de alquileres de vivienda, entre varias acciones menores o mayores, de corto, mediano o largo plazo.

En esa senda, cada una de las instituciones firmantes y sus entidades y colegas miembros, nos ponemos a disposición.

Atentamente.

Argentina, 13 de julio 2023.-

C.I./Abg. Josefina Pantano
SECRETARIA GENERAL

C.I./Abog Emilio Caravaca Pazos
PRESIDENTE